INF/FDI/DGE/AIyAP N° 0004/2026

AUDITORÍA OPERACIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, CON PRONUNCIAMIENTO EXPRESO SOBRE LA UTILIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IDH, GESTIÓN 2025

RESUMEN EJECUTIVO

Informe INF/FDI/DGE/AIyAP N° 0004/2026, emergente de la Auditoría Operacional sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, gestión 2025; efectuado en cumplimiento al Programa Operativo Anual de actividades 2026 del Área de Auditoría Interna y Auditoría de Proyectos del Fondo de Desarrollo Indígena.

Los objetivos de la Auditoria Operacional, son los siguientes:

a. La eficacia de las operaciones financiadas con recursos provenientes del IDH consignadas en el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Inversión de la gestión 2025, vale decir, determinar el grado de cumplimiento de objetivos y metas.

b. El Uso y Destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, transferidos al Fondo de Desarrollo Indígena, correspondiente a la gestión 2025, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 3186 y otras disposiciones legales relacionadas.

El objeto de la auditoría lo constituyó la documentación relativa a la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual del Fondo de Desarrollo Indígena, así como las acciones a corto plazo, operaciones actividades, tareas y resultados que fueron consignadas, entre otros:

- El Plan Operativo Anual y Presupuesto del Fondo de Desarrollo Indígena de la gestión 2025 aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 630/2024 de 12 de septiembre de 2024, incluyendo los Reformulados aprobados posteriormente.
- Plan de Inversión de recursos financiados con el Impuesto Directo a los Hidrocarburos gestión 2025, tanto el inicial como de cierre aprobados.
- Los Informes administrativos, físicos y financieros del Plan Operativo Anual y Presupuesto, correspondientes a la gestión 2025.
- Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos correspondiente a la gestión 2025, por categoría programática, relacionada con los recursos del IDH.
- Informes de Seguimiento, físicos y financieros del Plan Operativo Anual y del Presupuesto, correspondientes a la gestión 2025, así como su documentación de respaldo
- La evaluación del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del Plan Operativo Anual 2025.
- Informe Final del POA 2025 del Fondo de Desarrollo Indígena
- Comprobantes C-31 Registro de Ejecución de Gastos y su documentación de respaldo de las operaciones financiadas con recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos – IDH.
- Comprobantes C-21 Registro de Ejecución de Recursos por las transferencias de recursos IDH por parte del TGN al Fondo de Desarrollo Indígena.

FEB 2026

FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA
Dirección: Calle Belisario Salinas Nro. 573, entre
Presbítero Medina y Andrés Muñoz - Sopocachi
Teléfono: (591-2) 2128276 - Fax: (591-2) 2128299
La Paz - Bolivia

Asimismo, lo constituyó la documentación administrativa, contable y presupuestaria, relacionada principalmente con las transferencias de recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, efectuados en la gestión 2025, en el marco de los Convenios Intergubernativos de Financiamiento de Proyectos suscritos por el Fondo de Desarrollo Indígena con los Gobiernos Autónomos Municipales, Gobiernos Autónomos Indígena Originarios Campesinos y otras entidades especializadas.

Pronunciamiento sobre cumplimiento del Plan Operativo Anual

A efectos de emitir el pronunciamiento sobre el cumplimiento de las Acciones a Corto Plazo, operaciones, actividades, tareas y resultados, establecidas en el Plan Operativo Anual del Fondo de Desarrollo Indígena, se han considerado los lineamientos formulados en las Disposiciones Generales de las Normas Básicas de Auditoría Operacional, aprobadas con Resolución N° CGE/093/2022 de 09 de noviembre de 2022 emitida por la Contraloría General del Estado.

Los indicadores establecidos en el Plan Operativo Anual de la gestión 2025, fueron formulados de manera genérica para las diferentes unidades organizacionales del Fondo de Desarrollo Indígena, sin establecer indicadores cuantitativos, claros, precisos y medibles sobre el objeto a alcanzar para cada una de las Acciones a Corto Plazo, operaciones, actividades, tareas y resultados desarrolladas por la entidad.

En ese sentido, se procedió a la formulación de indicadores específicos para cada, operaciones, actividades, tareas y resultados relacionadas con las Acciones a Corto Plazo,estos indicadores fueron validados por el Área de Planificación del Fondo de Desarrollo Indígena, los mismos que se describen en el numeral 1.5.1 (Formulación de Indicadores) del presente informe

Con base en los resultados de auditoría expuestos en el acápite 3.1. Evaluación de la Eficacia del Plan Operativo Anual del presente informe, se establece el cumplimiento eficaz del 87.40% de cumplimiento de las metas de gestión, tareas, actividades y operaciones reflejados en el Plan Operativo Anual del Fondo de Desarrollo Indígena para la gestión 2025.

Pronunciamiento sobre el Uso y Destino de los Recursos del IDH

Con base en los resultados de la evaluación del Uso y Destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, percibidos y ejecutados por el Fondo de Desarrollo Indígena en la gestión 2025, descritos en el acápite 3.3 Evaluación del Uso y Destino de los Recursos del IDH del presente informe, se establece que los gastos ejecutados a través de comprobantes C-31 Registro de Ejecución de Gastos cuentan con la documentación de respaldo suficiente y pertinente acorde a la naturaleza del gasto ejecutado, identificándose que su uso y destino está de acuerdo con las competencias establecidas en la normativa legal vigente.

Producto de esta evaluación se establece que la gestión operativa guardó coherencia con la disponibilidad de liquidez, alcanzando una ejecución del **64.95%** al cierre de la gestión 2025. Los recursos fueron aplicados en el marco de las competencias señaladas en la norma, orientándose al cumplimiento de los objetivos programados

FEB 2026
..I.S.O.

FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA
Dirección: Calle Belisario Salinas Nro. 573, entre Presbítero Medina y Andrés Muñoz · Sopocachi
Teléfono: (591-2) 2128276 · Fax: (591-2) 2128299
La Paz · Bolivia

Asimismo, se identificaron deficiencias de control interno, las cuales deberán ser corregidas con la implantación de las recomendaciones propuestas relativas a:

1. Informes de Seguimiento y Evaluación al POA 2025
2. Contenido de los Informes Trimestrales del POA
3. Formulación de Indicadores

La Paz, 27 de febrero de 2026.

Lic. Imelda Iris Saavedra Dura
RESPONSABLE DE AUDITORIA INTERNA
Y AUDITORIA DE PROYECTOS a.i.
FONDO DE DESARROLLO INDIGENA
CAUB-10163 CAUB-2006

FEB 2026
I.S.O.

FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA
Dirección: Calle Belisario Salinas Nro. 573, entre
Presbítero Medina y Andrés Muñoz - Sopocachi
Teléfono: (591-2) 2128276 - Fax: (591-2) 2128299
La Paz - Bolivia